

 COLEGIO ROBERTO GARCÍA PEÑA NIT. 800228813-3 Resolución 14172 diciembre 5 del 2002	Código:	GD-F.38	Pág. 1 de 1
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	09/07/2021	
	PAGADURIA		
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL		
CARTA			

San Juan Girón, 29 de enero 2026

REF. - CONSTANCIA DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA DEL PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través del presente proceso de contratación, comedidamente nos permitimos informar, que la oferta presentada por la señora **LAURA SOFÍA CAMPOS GARCÍA** identificada con cédula de ciudadanía número 1.005.260.508 de Bucaramanga, cumple con los requisitos específicos solicitados en la invitación efectuada por la Institución Educativa Colegio Roberto García Peña y que se requieren para ejecutar a satisfacción de la Institución, el objeto contractual correspondiente.

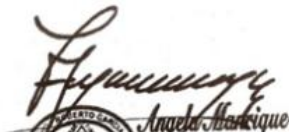
De acuerdo con lo expuesto, la señora **LAURA SOFÍA CAMPOS GARCÍA** se encuentra en capacidad de desarrollar el objeto del contrato que se pretende celebrar, para la efectiva prestación del servicio que supla la necesidad del presente de una persona que tenga disponibilidad y conocimiento en servicio al cliente de cafeterías escolares, para la atención y puesta en marcha de la cafetería estudiantil de la Institución Educativa Roberto García Peña: Al revisar su propuesta, demuestra reunir los documentos requeridos y ajustarse al precio del canon, lo cual lo habilita para desarrollar la actividad comercial, liderando la cafetería del colegio Roberto García Peña en el año lectivo 2026.

Por consiguiente, hago constar que la propuesta referida responde a las exigencias personales que se demandan para satisfacer la necesidad presentada por la administración y señaladas en la invitación a presentar propuesta , lo anterior en consideración a los argumentos esbozados en la planeación precontractual que soporta el proceso de contratación cuyo objeto consiste en **“CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE CAFETERÍA PARA EL EXPENDIO DE ALIMENTOS PREPARADOS O DE PAQUETES Y BEBIDAS REFRESCANTES SIN ALCOHOL DENTRO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO GARCÍA PEÑA”**.

A título de canon de arrendamiento el valor de: Sesenta y tres mil pesos m/c (\$63.000), por cada día laborado o trabajado en el correspondiente mes, hasta completar los 189 días del contrato según lo estipulado por el año lectivo 2026. El valor de la propuesta en global por los 189 días lectivos, asciende a **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL PESOS M/TC (\$11.907.000).**,

Po lo anterior la propuesta se encuentra acorde con lo pretendido y se insta a continuar con la celebración del respectivo contrato.

En constancia firma,



Angela Manrique
Monsalve
Rectora

ANGELA JOHANA MANRIQUE MONSALVE
Rectora